

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA
OSINERGMIN N° 244-2007-OS/CD**

Lima, 08 de mayo de 2007

Las empresas de distribución eléctrica, han presentado al Organismo Supervisión de la Inversión en Energía y Minería (en adelante "OSINERGMIN") sus propuestas de los importes de corte y reconexión, a que se refiere el "Procedimiento para la Aprobación de los Importes Máximos de Corte y Reconexión". El resultado del procedimiento seguido se contempla en la presente resolución, para lo cual el OSINERGMIN ha tomado en cuenta lo siguiente:

1.- ANTECEDENTES

Que, mediante Resolución OSINERG N° 241-2003-OS/CD, el Consejo Directivo del OSINERGMIN aprobó la norma "*Procedimientos para la Aprobación de los Importes Máximos de Corte y Reconexión*";

Que, el procedimiento antes mencionado, se ha venido desarrollando cumpliendo todas las etapas previstas en el mismo, tales como la presentación de las Propuestas de los Importes de Corte y Reconexión, la publicación de propuestas y convocatoria a Audiencias Públicas, la Audiencia Pública para que las Empresas de Distribución Eléctrica expongan y sustenten sus propuestas, así como respondan a las consultas de los asistentes, la etapa de observaciones a dichas propuestas por parte del OSINERGMIN y la absolución de las mismas por las empresas, la publicación de la absolución de observaciones y de las Propuestas Definitivas de los Importes de Corte y Reconexión, la prepublicación del Proyecto de Resolución dispuesta mediante Resolución OSINERGMIN N° 166-2007-OS/CD, que aprueba los Importes Máximos de Corte y Reconexión y señala la relación de la información que lo sustenta, la audiencia Pública Descentralizada donde el OSINERGMIN expuso y sustentó el proyecto de resolución prepublicado, así como respondió a las preguntas de los asistentes y, finalmente, el análisis de las opiniones y sugerencias presentadas con respecto al proyecto de resolución prepublicado;

Que, la siguiente etapa prevista en el procedimiento, consiste en la publicación de la resolución que aprueba los Importes Máximos de Corte y Reconexión, lo cual motiva la expedición de la presente resolución.

2.- ANÁLISIS DEL OSINERGMIN

Que, OSINERGMIN de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3° de la Ley N° 27332, Ley Marco de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en los Servicios Públicos y el artículo 27°, de su Reglamento General, aprobado por Decreto Supremo N° 054-2001-PCM, tiene el encargo de regular aspectos vinculados al servicio público de electricidad que dispongan las normas sectoriales;

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 180° del Reglamento de la Ley de Concesiones Eléctricas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-93-EM, los importes de corte y reconexión deberán cubrir los costos eficientes en que se incurra para su realización, facultándose al OSINERGMIN a aprobar los importes máximos, así como la periodicidad de su vigencia;

Que, la Resolución OSINERG N° 095-2004-OS/CD aprobó los Importes Máximos de Corte y Reconexión, aplicables a los usuarios del servicio público de electricidad, vigentes hasta el 31 de agosto 2007, correspondiendo aprobarlos nuevamente para el periodo 01/09/2007 al 31/08/2011;

Que, se ha incorporado el 70% del Impuesto General a las Ventas (IGV) como un costo dentro de los Importes Máximos de Corte y Reconexión, aplicables a las empresas que operan en la Selva, en mérito de los fundamentos expuestos en el literal M.12.3 del Informe Técnico N° 0113-2007-GART y el Informe Legal N° 0116-2007-GART. El mencionado costo aplicable a la zona selva será vigente hasta el 31 de diciembre de 2008 y de conformidad con los artículos 11° y 12° del Decreto Legislativo N° 978, se incorpora los efectos del respectivo crédito fiscal especial para el período comprendido entre el 01 de enero de 2009 hasta el 31 de agosto de 2011.

Que, el [Informe Técnico N° 0151-2007-GART](#), que se acompaña como anexo N° 1 de la presente resolución, contiene los antecedentes, criterios y resultados que sustentan la presente resolución de aprobación de los Importes Máximos de Corte y Reconexión, complementando la motivación que sustenta la decisión del OSINERGMIN, cumpliendo de esta manera con el requisito de validez de los actos administrativos a que se refiere el artículo 3°, numeral 4 de la Ley del Procedimiento Administrativo General;

Teniendo en cuenta el [Informe Técnico N° 0151-2007-GART](#) elaborado por la Gerencia Adjunta de Regulación Tarifaria (en adelante "GART") del OSINERGMIN, así como el [Informe Legal N° 0152-2007-GART](#); y

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27332, Ley Marco de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en los Servicios Públicos, en el Reglamento General del OSINERGMIN aprobado mediante Decreto Supremo N° 054-2001-PCM, en el Decreto Ley N° 25844, Ley de Concesiones Eléctricas y en su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 009-93-EM.

RESUELVE:

Artículo 1°.- Fijación de los Importes Máximos de Corte y Reconexión.

Fíjense los importes máximos de corte y reconexión, aplicables a los usuarios finales del servicio público de electricidad de acuerdo a lo siguiente:

1.1 Conexiones monofásicas, hasta 10 kW, BT5A, BT5B y BT6

Tipo de Conexión	Descripción		Costo Total (S/.)			
	Tipo	Modalidad	Coelvisac	Edecañete	Edelnor	Electro Puno
Monofásica hasta 10 kW BT5A-BT5B-BT6	Corte	Fusible o interruptor (tapa sin ranura)	3.27	3.65	3.15	4.61
		Interruptor (tapa con ranura)	4.20	4.58	3.99	5.56
		Caja de medición (aislamiento acometida)	4.62	5.00	4.40	5.98
		Línea aérea (empalme)	11.44	12.09	11.42	13.75
	Reconexión	Fusible o interruptor (tapa sin ranura)	3.94	4.31	3.80	5.27
		Interruptor (tapa con ranura)	4.50	4.90	4.28	5.94
		Caja de medición (aislamiento acometida)	5.17	5.57	4.95	6.59
		Línea aérea (empalme)	14.46	15.11	14.31	16.80

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA
OSINERGMIN N° 244-2007-OS/CD**

Tipo de Conexión	Descripción		Costo Total (S/.)			
			Electro Sur Este	Electro Sur Medio	Electrocentro	Electronoroeste
			Tipo	Modalidad		
Monofásica hasta 10 kW BT5A-BT5B-BT6	Corte	Fusible o interruptor (tapa sin ranura)	5.26	3.36	4.97	3.68
		Interruptor (tapa con ranura)	6.21	4.28	5.92	4.61
		Caja de medición (aislamiento acometida)	6.63	4.70	6.34	5.03
		Línea aérea (empalme)	14.86	11.58	14.36	12.15
	Reconexión	Fusible o interruptor (tapa sin ranura)	5.91	4.02	5.63	4.35
		Interruptor (tapa con ranura)	6.63	4.59	6.32	4.94
		Caja de medición (aislamiento acometida)	7.28	5.26	6.97	5.61
		Línea aérea (empalme)	17.93	14.60	17.42	15.17

Tipo de Conexión	Descripción		Costo Total (S/.)			
			Electronorte	Electrosur	Hidrandina	Luz del Sur
			Tipo	Modalidad		
Monofásica hasta 10 kW BT5A-BT5B-BT6	Corte	Fusible o interruptor (tapa sin ranura)	3.73	3.42	3.60	3.16
		Interruptor (tapa con ranura)	4.66	4.34	4.52	3.99
		Caja de medición (aislamiento acometida)	5.08	4.76	4.94	4.40
		Línea aérea (empalme)	12.22	11.69	12.00	11.45
	Reconexión	Fusible o interruptor (tapa sin ranura)	4.39	4.09	4.26	3.80
		Interruptor (tapa con ranura)	4.99	4.66	4.85	4.28
		Caja de medición (aislamiento acometida)	5.65	5.33	5.51	4.95
		Línea aérea (empalme)	15.25	14.71	15.02	14.33

Tipo de Conexión	Descripción		Costo Total (S/.)	
			Seal	Otras Empresas SEIN (1)
			Tipo	Modalidad
Monofásica hasta 10 kW BT5A-BT5B-BT6	Corte	Fusible o interruptor (tapa sin ranura)	3.38	3.00
		Interruptor (tapa con ranura)	4.30	3.92
		Caja de medición (aislamiento acometida)	4.72	4.34
		Línea aérea (empalme)	11.62	10.97
	Reconexión	Fusible o interruptor (tapa sin ranura)	4.05	3.67
		Interruptor (tapa con ranura)	4.62	4.21
		Caja de medición (aislamiento acometida)	5.28	4.88
		Línea aérea (empalme)	14.64	13.98

(1) Empresas municipales y otras del sistema interconectado nacional (SEIN)

Tipo de Conexión	Descripción		Costo Total (S/.)			
			Electro Oriente			
			Hasta 31/12/2008	Año 2009	Año 2010	Hasta 31/08/2011
Monofásica hasta 10 kW BT5A-BT5B-BT6	Corte	Fusible o interruptor (tapa sin ranura)	3.81	3.67	3.70	3.73
		Interruptor (tapa con ranura)	4.79	4.58	4.61	4.65
		Caja de medición (aislamiento acometida)	5.21	4.98	5.02	5.06
		Línea aérea (empalme)	12.91	11.95	12.05	12.14
	Reconexión	Fusible o interruptor (tapa sin ranura)	4.52	4.32	4.35	4.39
		Interruptor (tapa con ranura)	5.07	4.90	4.94	4.98
		Caja de medición (aislamiento acometida)	5.81	5.55	5.59	5.63
		Línea aérea (empalme)	16.21	14.89	15.01	15.13

Tipo de Conexión	Descripción		Costo Total (S/.)			
			Electro Ucayali			
			Hasta 31/12/2008	Año 2009	Año 2010	Hasta 31/08/2011
Monofásica hasta 10 kW BT5A-BT5B-BT6	Corte	Fusible o interruptor (tapa sin ranura)	3.08	2.98	3.00	3.03
		Interruptor (tapa con ranura)	4.06	3.87	3.90	3.93
		Caja de medición (aislamiento acometida)	4.48	4.28	4.31	4.35
		Línea aérea (empalme)	11.68	10.76	10.84	10.93
	Reconexión	Fusible o interruptor (tapa sin ranura)	3.81	3.63	3.66	3.69
		Interruptor (tapa con ranura)	4.30	4.16	4.19	4.22
		Caja de medición (aislamiento acometida)	5.04	4.81	4.84	4.88
		Línea aérea (empalme)	14.94	13.68	13.79	13.89

Tipo de Conexión	Descripción		Costo Total (S/.)			
			Otras Empresas Selva (Aislados) (2)			
			Hasta 31/12/2008	Año 2009	Año 2010	Hasta 31/08/2011
Monofásica hasta 10 kW BT5A-BT5B-BT6	Corte	Fusible o interruptor (tapa sin ranura)	3.01	2.91	2.93	2.95
		Interruptor (tapa con ranura)	3.99	3.80	3.83	3.86
		Caja de medición (aislamiento acometida)	4.40	4.21	4.24	4.27
		Línea aérea (empalme)	11.55	10.64	10.72	10.80
	Reconexión	Fusible o interruptor (tapa sin ranura)	3.74	3.56	3.59	3.61
		Interruptor (tapa con ranura)	4.22	4.08	4.11	4.15
		Caja de medición (aislamiento acometida)	4.96	4.73	4.77	4.81
		Línea aérea (empalme)	14.81	13.56	13.66	13.77

(2) Empresas municipales y otras de la selva (Sistemas Aislados)

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA
OSINERGMIN N° 244-2007-OS/CD**

Tipo de Conexión	Tipo	Descripción			Costo Total (S/.) Urbano, Urbano Provincia y Rural
		Modalidad	Traslado		
Monofásica hasta 10 kW BT5A-BT5B-BT6	Retiro	Conexión aérea	Camioneta		33.59
		Conexión subterránea	Camioneta		32.05
		Conexión mixta	Camioneta		32.05
	Reinstalación	Conexión aérea	Camioneta		54.73
		Conexión subterránea	Camioneta		39.73
		Conexión mixta	Camioneta		39.73

Tipo de Conexión	Tipo	Descripción		Costo Total (S/.)			
		Modalidad	Traslado	Urbano Provincia Selva y Rural Selva			
				Hasta 31/12/2008	Año 2009	Año 2010	Hasta 31/08/2011
Monofásica hasta 10 kW BT5A-BT5B-BT6	Retiro	Conexión aérea	Camioneta	34.39	33.34	33.61	33.87
		Conexión subterránea	Camioneta	33.27	32.26	32.51	32.76
		Conexión mixta	Camioneta	33.27	32.26	32.51	32.76
	Reinstalación	Conexión aérea	Camioneta	56.05	54.35	54.77	55.2
		Conexión subterránea	Camioneta	40.24	39.02	39.32	39.63
		Conexión mixta	Camioneta	40.24	39.02	39.32	39.63

Urbano, Urbano Provincia y Rural

Tipo de Conexión	Tipo	Descripción			Costo Total (S/.)
		Modalidad	Traslado		
Monofásica hasta 10 kW BT5A-BT5B-BT6	Corte	Caja de medición (aislamiento acometida bloqueada)		Camioneta	21.50
	Reconexión	Caja de medición (aislamiento acometida bloqueada)		Camioneta	19.45
	Retiro	Conexión subterránea (empalme y cable de acometida)		Camioneta	122.14
		Conexión mixta (empalme y cable de acometida)		Camioneta	122.14
	Reinstalación	Conexión subterránea (empalme y cable de acometida)		Camioneta	202.94
		Conexión mixta (empalme y cable de acometida)		Camioneta	202.94

Urbano Provincia Selva y Rural Selva

Tipo de Conexión	Tipo	Descripción			Costo Total (S/.)			
		Modalidad	Traslado	Hasta 31/12/2008	Año 2009	Año 2010	Hasta 31/08/2011	
Monofásica hasta 10 kW BT5A-BT5B-BT6	Corte	Caja de medición (aislamiento acometida bloqueada)		Camioneta	22.01	21.34	21.51	21.68
	Reconexión	Caja de medición (aislamiento acometida bloqueada)		Camioneta	19.74	19.14	19.29	19.44
	Retiro	Conexión subterránea (empalme y cable de acometida)		Camioneta	127.48	123.60	124.57	125.54
		Conexión mixta (empalme y cable de acometida)		Camioneta	127.48	123.60	124.57	125.54
	Reinstalación	Conexión subterránea (empalme y cable de acometida)		Camioneta	215.42	208.87	210.51	212.15
		Conexión mixta (empalme y cable de acometida)		Camioneta	215.42	208.87	210.51	212.15

1.2 Conexiones trifásicas, hasta 20 kW, BT5A, BT5B y BT6

Tipo de Conexión	Tipo	Descripción			Costo Total (S/.)			
		Modalidad	Coelvisac	Edecañete	Edelnor	Electro Puno		
Trifásica hasta 20 kW BT5A-BT5B-BT6	Corte	Fusible o interruptor (tapa sin ranura)		3.72	4.33	3.84	4.20	
		Interruptor (tapa con ranura)		6.16	6.87	6.23	6.72	
		Caja de medición (aislamiento acometida)		6.59	7.30	6.67	7.15	
		Línea aérea (empalme)		15.61	16.65	16.18	16.43	
	Reconexión	Fusible o interruptor (tapa sin ranura)		4.89	5.53	4.99	5.39	
		Interruptor (tapa con ranura)		6.80	7.51	6.75	7.36	
		Caja de medición (aislamiento acometida)		7.79	8.50	7.74	8.35	
		Línea aérea (empalme)		19.13	20.15	19.82	19.93	

Tipo de Conexión	Tipo	Descripción			Costo Total (S/.)			
		Modalidad	Electro Sur Este	Electro Sur Medio	Electrocentro	Electronoroeste		
Trifásica hasta 20 kW BT5A-BT5B-BT6	Corte	Fusible o interruptor (tapa sin ranura)		4.09	3.72	4.31	3.72	
		Interruptor (tapa con ranura)		6.59	6.16	6.85	6.16	
		Caja de medición (aislamiento acometida)		7.02	6.59	7.28	6.59	
		Línea aérea (empalme)		16.24	15.61	16.62	15.61	
	Reconexión	Fusible o interruptor (tapa sin ranura)		5.28	4.89	5.51	4.89	
		Interruptor (tapa con ranura)		7.23	6.80	7.49	6.80	
		Caja de medición (aislamiento acometida)		8.22	7.79	8.48	7.79	
		Línea aérea (empalme)		19.75	19.13	20.13	19.13	

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA
OSINERGMIN N° 244-2007-OS/CD**

Tipo de Conexión	Tipo	Descripción Modalidad	Costo Total (S/.)			
			Electronorte	Electrosur	Hidrandina	Luz del Sur
Trifásica hasta 20 kW BT5A-BT5B-BT6	Corte	Fusible o interruptor (tapa sin ranura)	3.72	3.72	3.81	3.84
		Interruptor (tapa con ranura)	6.16	6.16	6.27	6.23
		Caja de medición (aislamiento acometida)	6.59	6.59	6.70	6.67
		Línea aérea (empalme)	15.61	15.61	15.77	16.19
	Reconexión	Fusible o interruptor (tapa sin ranura)	4.89	4.89	4.99	4.99
		Interruptor (tapa con ranura)	6.80	6.80	6.91	6.75
		Caja de medición (aislamiento acometida)	7.79	7.79	7.90	7.74
		Línea aérea (empalme)	19.13	19.13	19.28	19.83

Tipo de Conexión	Tipo	Descripción Modalidad	Costo Total (S/.)	
			Seal	Otras Empresas SEIN (1)
Trifásica hasta 20 kW BT5A-BT5B-BT6	Corte	Fusible o interruptor (tapa sin ranura)	3.99	3.72
		Interruptor (tapa con ranura)	6.47	6.16
		Caja de medición (aislamiento acometida)	6.90	6.59
		Línea aérea (empalme)	16.07	15.61
	Reconexión	Fusible o interruptor (tapa sin ranura)	5.17	4.89
		Interruptor (tapa con ranura)	7.11	6.80
		Caja de medición (aislamiento acometida)	8.10	7.79
		Línea aérea (empalme)	19.58	19.13

(1) Otras empresas municipales y otras del sistema interconectado nacional (SEIN)

Tipo de Conexión	Tipo	Descripción Modalidad	Costo Total (S/.)			
			Hasta 31/12/2008	Año 2009	Año 2010	Hasta 31/08/2011
Trifásica hasta 20 kW BT5A-BT5B-BT6	Corte	Fusible o interruptor (tapa sin ranura)	3.73	3.61	3.64	3.66
		Interruptor (tapa con ranura)	6.18	5.97	6.02	6.07
		Caja de medición (aislamiento acometida)	6.66	6.39	6.44	6.49
		Línea aérea (empalme)	16.47	15.14	15.25	15.37
	Reconexión	Fusible o interruptor (tapa sin ranura)	4.97	4.74	4.78	4.82
		Interruptor (tapa con ranura)	6.81	6.59	6.64	6.70
		Caja de medición (aislamiento acometida)	7.90	7.55	7.61	7.67
		Línea aérea (empalme)	20.35	18.55	18.69	18.84

Tipo de Conexión	Tipo	Descripción Modalidad	Costo Total (S/.)			
			Hasta 31/12/2008	Año 2009	Año 2010	Hasta 31/08/2011
Trifásica hasta 20 kW BT5A-BT5B-BT6	Corte	Fusible o interruptor (tapa sin ranura)	3.73	3.61	3.64	3.66
		Interruptor (tapa con ranura)	6.18	5.97	6.02	6.07
		Caja de medición (aislamiento acometida)	6.66	6.39	6.44	6.49
		Línea aérea (empalme)	16.47	15.14	15.25	15.37
	Reconexión	Fusible o interruptor (tapa sin ranura)	4.97	4.74	4.78	4.82
		Interruptor (tapa con ranura)	6.81	6.59	6.64	6.70
		Caja de medición (aislamiento acometida)	7.90	7.55	7.61	7.67
		Línea aérea (empalme)	20.35	18.55	18.69	18.84

Tipo de Conexión	Tipo	Descripción Modalidad	Costo Total (S/.)			
			Hasta 31/12/2008	Año 2009	Año 2010	Hasta 31/08/2011
Trifásica hasta 20 kW BT5A-BT5B-BT6	Corte	Fusible o interruptor (tapa sin ranura)	3.73	3.61	3.64	3.66
		Interruptor (tapa con ranura)	6.18	5.97	6.02	6.07
		Caja de medición (aislamiento acometida)	6.66	6.39	6.44	6.49
		Línea aérea (empalme)	16.47	15.14	15.25	15.37
	Reconexión	Fusible o interruptor (tapa sin ranura)	4.97	4.74	4.78	4.82
		Interruptor (tapa con ranura)	6.81	6.59	6.64	6.70
		Caja de medición (aislamiento acometida)	7.90	7.55	7.61	7.67
		Línea aérea (empalme)	20.35	18.55	18.69	18.84

(2) Otras Empresas municipales y otras de la selva (Sistemas Aislados)

Tipo de Conexión	Tipo	Descripción Modalidad	Traslado	Costo Total (S/.)		
				Urbano	Urbano Provincia	Rural
Trifásica hasta 20 kW BT5A-BT5B-BT6	Retiro	Conexión aérea	Camioneta	40.82	37.81	40.82
		Conexión subterránea	Camioneta	37.56	37.56	37.56
		Conexión mixta	Camioneta	37.56	37.56	37.56
	Reinstalación	Conexión aérea	Camioneta	64.04	64.04	64.04
		Conexión subterránea	Camioneta	44.40	44.40	44.40
		Conexión mixta	Camioneta	44.40	44.40	44.40

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA
OSINERGMIN N° 244-2007-OS/CD**

Tipo de Conexión	Descripción			Costo Total (S/.)			
	Tipo	Modalidad	Traslado	Urbano Provincia Selva			
				Hasta 31/12/2008	Año 2009	Año 2010	Hasta 31/08/2011
Trifásica hasta 20 kW BT5A-BT5B-BT6	Retiro	Conexión aérea	Camioneta	38.93	37.75	38.04	38.34
		Conexión subterránea	Camioneta	38.90	37.72	38.01	38.31
		Conexión mixta	Camioneta	38.90	37.72	38.01	38.31
	Reinstalación	Conexión aérea	Camioneta	65.71	63.71	64.21	64.71
		Conexión subterránea	Camioneta	45.04	43.67	44.01	44.36
		Conexión mixta	Camioneta	45.04	43.67	44.01	44.36

Tipo de Conexión	Descripción			Costo Total (S/.)			
	Tipo	Modalidad	Traslado	Rural Selva			
				Hasta 31/12/2008	Año 2009	Año 2010	Hasta 31/08/2011
Trifásica hasta 20 kW BT5A-BT5B-BT6	Retiro	Conexión aérea	Camioneta	41.91	40.64	40.95	41.27
		Conexión subterránea	Camioneta	38.90	37.72	38.01	38.31
		Conexión mixta	Camioneta	38.90	37.72	38.01	38.31
	Reinstalación	Conexión aérea	Camioneta	65.71	63.71	64.21	64.71
		Conexión subterránea	Camioneta	45.04	43.67	44.01	44.36
		Conexión mixta	Camioneta	45.04	43.67	44.01	44.36

Urbano, Urbano Provincia y Rural

Tipo de Conexión	Tipo	Descripción		Traslado	Costo Total (S/.)
		Modalidad			
Trifásica hasta 20 kW BT5A-BT5B-BT6	Corte	Caja de medición (aislamiento acometida bloqueada)		Camioneta	21.56
	Reconexión	Caja de medición (aislamiento acometida bloqueada)		Camioneta	19.51
	Retiro	Conexión subterránea (empalme y cable de acometida)		Camioneta	131.54
		Conexión mixta (empalme y cable de acometida)		Camioneta	131.54
	Reinstalación	Conexión subterránea (empalme y cable de acometida)		Camioneta	260.72
		Conexión mixta (empalme y cable de acometida)		Camioneta	260.72

Urbano Provincia Selva y Rural Selva

Tipo de Conexión	Tipo	Descripción			Costo Total (S/.)			
		Modalidad	Traslado	Hasta 31/12/2008	Año 2009	Año 2010	Hasta 31/08/2011	
Trifásica hasta 20 kW BT5A-BT5B-BT6	Corte	Caja de medición (aislamiento acometida bloqueada)	Camioneta	22.11	21.44	21.61	21.77	
	Reconexión	Caja de medición (aislamiento acometida bloqueada)	Camioneta	19.77	19.17	19.32	19.47	
	Retiro	Conexión subterránea (empalme y cable de acometida)	Camioneta	138.16	133.96	135.01	136.06	
		Conexión mixta (empalme y cable de acometida)	Camioneta	138.16	133.96	135.01	136.06	
	Reinstalación	Conexión subterránea (empalme y cable de acometida)	Camioneta	280.84	272.30	274.44	276.57	
		Conexión mixta (empalme y cable de acometida)	Camioneta	280.84	272.30	274.44	276.57	

1.3 Conexiones trifásicas, hasta 20 kW, resto de opciones (BT2, BT3 y BT4)

Tipo	Descripción			Costo Total (S/.)		
	Modalidad	Traslado	Urbano	Urbano Provincia	Rural	
Corte	Fusible o interruptor (tapa sin ranura)	Camioneta	14.56	14.04	14.04	
	Interruptor (tapa con ranura)	Camioneta	18.81	18.01	18.81	
	Caja de medición (aislamiento acometida)	Camioneta	19.23	18.43	19.23	
	Línea aérea (empalme)	Camioneta	23.93	22.33	23.10	
Reconexión	Fusible o interruptor (tapa sin ranura)	Camioneta	23.48	22.30	22.87	
	Interruptor (tapa con ranura)	Camioneta	20.67	19.64	19.64	
	Caja de medición (aislamiento acometida)	Camioneta	28.79	27.80	27.80	
Retiro	Línea aérea (empalme)	Camioneta	33.72	32.89	33.72	
	Conexión aérea	Camioneta	40.82	37.81	40.82	
	Conexión subterránea	Camioneta	37.56	37.56	37.56	
Reinstalación	Conexión mixta	Camioneta	37.56	37.56	37.56	
	Conexión aérea	Camioneta	71.15	71.15	71.15	
	Conexión subterránea	Camioneta	51.50	51.50	51.50	
	Conexión mixta	Camioneta	51.50	51.50	51.50	

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA
OSINERGMIN N° 244-2007-OS/CD**

Descripción			Costo Total (S/.)			
Tipo	Modalidad	Traslado	Urbano Provincia Selva			
			Hasta 31/12/2008	Año 2009	Año 2010	Hasta 31/08/2011
Corte	Fusible o interruptor (tapa sin ranura)	Camioneta	14.20	13.77	13.88	13.98
	Interruptor (tapa con ranura)	Camioneta	18.20	17.65	17.79	17.92
	Caja de medición (aislamiento acometida)	Camioneta	18.68	18.11	18.25	18.40
Reconexión	Línea aérea (empalme)	Camioneta	23.26	22.55	22.73	22.91
	Fusible o interruptor (tapa sin ranura)	Camioneta	23.48	22.77	22.94	23.12
	Interruptor (tapa con ranura)	Camioneta	19.83	19.23	19.38	19.53
	Caja de medición (aislamiento acometida)	Camioneta	29.05	28.17	28.39	28.61
Retiro	Línea aérea (empalme)	Camioneta	35.09	34.02	34.29	34.56
	Conexión aérea	Camioneta	38.93	37.75	38.04	38.34
	Conexión subterránea	Camioneta	38.90	37.72	38.01	38.31
Reinstalación	Conexión mixta	Camioneta	38.90	37.72	38.01	38.31
	Conexión aérea	Camioneta	73.83	71.59	72.15	72.71
	Conexión subterránea	Camioneta	53.14	51.52	51.93	52.33
	Conexión mixta	Camioneta	53.14	51.52	51.93	52.33

Descripción			Costo Total (S/.)			
Tipo	Modalidad	Traslado	Rural Selva			
			Hasta 31/12/2008	Año 2009	Año 2010	Hasta 31/08/2011
Corte	Fusible o interruptor (tapa sin ranura)	Camioneta	14.20	13.77	13.88	13.98
	Interruptor (tapa con ranura)	Camioneta	19.03	18.45	18.60	18.74
	Caja de medición (aislamiento acometida)	Camioneta	19.55	18.96	19.10	19.25
Reconexión	Línea aérea (empalme)	Camioneta	24.02	23.29	23.47	23.65
	Fusible o interruptor (tapa sin ranura)	Camioneta	24.06	23.33	23.51	23.69
	Interruptor (tapa con ranura)	Camioneta	19.83	19.23	19.38	19.53
	Caja de medición (aislamiento acometida)	Camioneta	29.05	28.17	28.39	28.61
Retiro	Línea aérea (empalme)	Camioneta	35.92	34.83	35.10	35.37
	Conexión aérea	Camioneta	41.91	40.64	40.95	41.27
	Conexión subterránea	Camioneta	38.90	37.72	38.01	38.31
Reinstalación	Conexión mixta	Camioneta	38.90	37.72	38.01	38.31
	Conexión aérea	Camioneta	73.83	71.59	72.15	72.71
	Conexión subterránea	Camioneta	53.14	51.52	51.93	52.33
	Conexión mixta	Camioneta	53.14	51.52	51.93	52.33

1.4 Conexiones trifásicas, mayor a 20 kW, resto de opciones (BT2, BT3 y BT4)

Descripción			Costo Total (S/.)	
Tipo	Modalidad	Traslado	Urbano	Urbano Provincia
Corte	Fusible	Camioneta	19.64	18.65
	Caja de medición (aislamiento acometida)	Camioneta	25.11	23.64
	Línea aérea (empalme)	Camioneta	29.78	29.78
Reconexión	Fusible	Camioneta	31.35	30.36
	Caja de medición (aislamiento acometida)	Camioneta	37.20	35.64
	Línea aérea (empalme)	Camioneta	44.85	43.25
Retiro	Conexión aérea	Camioneta	54.16	54.16
	Conexión subterránea	Camioneta	50.90	50.90
	Conexión mixta	Camioneta	50.90	50.90
Reinstalación	Conexión aérea	Camioneta	97.19	84.23
	Conexión subterránea	Camioneta	76.23	66.86
	Conexión mixta	Camioneta	76.23	66.86

Descripción			Costo Total (S/.)
Tipo	Modalidad	Traslado	Rural
Corte	Fusible	Camioneta 4x4	20.03
	Caja de medición (aislamiento acometida)	Camioneta 4x4	25.59
	Línea aérea (empalme)	Camioneta 4x4	30.29
Reconexión	Fusible	Camioneta 4x4	31.80
	Caja de medición (aislamiento acometida)	Camioneta 4x4	36.12
	Línea aérea (empalme)	Camioneta 4x4	45.36
Retiro	Conexión aérea	Camioneta 4x4	55.12
	Conexión subterránea	Camioneta 4x4	51.79
	Conexión mixta	Camioneta 4x4	51.79
Reinstalación	Conexión aérea	Camioneta 4x4	85.48
	Conexión subterránea	Camioneta 4x4	67.98
	Conexión mixta	Camioneta 4x4	67.98

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA
OSINERGMIN N° 244-2007-OS/CD**

Descripción			Costo Total (S/.)			
Tipo	Modalidad	Traslado	Urbano Provincia Selva			
			Hasta 31/12/2008	Año 2009	Año 2010	Hasta 31/08/2011
Corte	Fusible	Camioneta	18.87	18.30	18.44	18.58
	Caja de medición (aislamiento acometida)	Camioneta	23.99	23.26	23.44	23.63
	Línea aérea (empalme)	Camioneta	30.77	29.83	30.07	30.30
Reconexión	Fusible	Camioneta	31.99	31.02	31.26	31.50
	Caja de medición (aislamiento acometida)	Camioneta	37.36	36.22	36.51	36.79
	Línea aérea (empalme)	Camioneta	46.03	44.63	44.98	45.33
Retiro	Conexión aérea	Camioneta	55.41	53.73	54.15	54.57
	Conexión subterránea	Camioneta	52.40	50.81	51.21	51.60
	Conexión mixta	Camioneta	52.40	50.81	51.21	51.60
Reinstalación	Conexión aérea	Camioneta	87.46	84.80	85.47	86.13
	Conexión subterránea	Camioneta	68.97	66.87	67.40	67.92
	Conexión mixta	Camioneta	68.97	66.87	67.40	67.92

Descripción			Costo Total (S/.)			
Tipo	Modalidad	Traslado	Rural Selva			
			Hasta 31/12/2008	Año 2009	Año 2010	Hasta 31/08/2011
Corte	Fusible	Camioneta 4x4	20.31	19.69	19.85	20.00
	Caja de medición (aislamiento acometida)	Camioneta 4x4	26.04	25.25	25.45	25.64
	Línea aérea (empalme)	Camioneta 4x4	31.35	30.40	30.64	30.87
Reconexión	Fusible	Camioneta 4x4	33.53	32.51	32.77	33.02
	Caja de medición (aislamiento acometida)	Camioneta 4x4	37.94	36.79	37.07	37.36
	Línea aérea (empalme)	Camioneta 4x4	48.21	46.74	47.11	47.48
Retiro	Conexión aérea	Camioneta 4x4	56.49	54.77	55.20	55.63
	Conexión subterránea	Camioneta 4x4	53.39	51.77	52.17	52.58
	Conexión mixta	Camioneta 4x4	53.39	51.77	52.17	52.58
Reinstalación	Conexión aérea	Camioneta 4x4	88.93	86.23	86.90	87.58
	Conexión subterránea	Camioneta 4x4	70.28	68.14	68.68	69.21
	Conexión mixta	Camioneta 4x4	70.28	68.14	68.68	69.21

1.5 Conexiones trifásicas, hasta 1000 kW, resto de opciones (MT2, MT3 y MT4)

Descripción			Costo Total (S/.)	
Tipo	Modalidad	Traslado	Urbano	Urbano Provincia
Corte	Sistema de Protección - PMI	Camioneta	35.64	32.63
	Sistema de Protección - Celda	Camioneta	30.13	30.13
Reconexión	Sistema de Protección - PMI	Camioneta	39.16	39.16
	Sistema de Protección - Celda	Camioneta	35.64	32.63
Retiro	PMI	Camioneta	155.70	155.70
	Celda	Camioneta	55.82	55.82
Reinstalación	PMI	Camioneta	250.67	250.67
	Celda	Camioneta	142.00	129.02

Descripción			Costo Total (S/.)
Tipo	Modalidad	Traslado	Rural
Corte	Sistema de Protección - PMI	Camioneta 4x4	36.31
	Sistema de Protección - Celda	Camioneta 4x4	30.74
Reconexión	Sistema de Protección - PMI	Camioneta 4x4	39.92
	Sistema de Protección - Celda	Camioneta 4x4	36.31
Retiro	PMI	Camioneta 4x4	157.01
	Celda	Camioneta 4x4	56.94
Reinstalación	PMI	Camioneta 4x4	252.21
	Celda	Camioneta 4x4	130.30

Descripción			Costo Total (S/.)			
Tipo	Modalidad	Traslado	Urbano Provincia Selva			
			Hasta 31/12/2008	Año 2009	Año 2010	Hasta 31/08/2011
Corte	Sistema de Protección - PMI	Camioneta	33.01	32.01	32.26	32.51
	Sistema de Protección - Celda	Camioneta	30.49	29.56	29.79	30.03
Reconexión	Sistema de Protección - PMI	Camioneta	39.57	38.37	38.67	38.97
	Sistema de Protección - Celda	Camioneta	33.01	32.01	32.26	32.51
Retiro	PMI	Camioneta	156.43	151.67	152.86	154.05
	Celda	Camioneta	56.43	54.71	55.14	55.57
Reinstalación	PMI	Camioneta	259.95	252.05	254.02	256.00
	Celda	Camioneta	138.16	133.96	135.01	136.06

Descripción			Costo Total (S/.)			
Tipo	Modalidad	Traslado	Rural Selva			
			Hasta 31/12/2008	Año 2009	Año 2010	Hasta 31/08/2011
Corte	Sistema de Protección - PMI	Camioneta 4x4	36.82	35.70	35.98	36.26
	Sistema de Protección - Celda	Camioneta 4x4	31.16	30.21	30.45	30.69
Reconexión	Sistema de Protección - PMI	Camioneta 4x4	40.50	39.27	39.58	39.88
	Sistema de Protección - Celda	Camioneta 4x4	36.82	35.70	35.98	36.26
Retiro	PMI	Camioneta 4x4	157.93	153.13	154.33	155.53
	Celda	Camioneta 4x4	57.74	55.98	56.42	56.86
Reinstalación	PMI	Camioneta 4x4	261.77	253.81	255.80	257.79
	Celda	Camioneta 4x4	139.67	135.42	136.49	137.55

Artículo 2°.- Fórmula de Actualización.

- 2.1 Fíjese la fórmula de actualización de los importes máximos de corte y reconexión de acuerdo a lo siguiente:

Los importes máximos de corte y reconexión se actualizarán a través de la siguiente fórmula:

$$FAIM = \frac{IPM}{IPM_0}$$

Donde:

IPM : Índice de precios al por mayor, publicado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Se utilizará el último valor disponible al día 28 del mes anterior a aquel en que las tarifas resultantes serán aplicadas.

El valor base que se utilizará en la fórmula de actualización es:

$$IPM_0 : 172.833160$$

El valor base del índice de precios al por mayor (IPM₀) corresponde al mes de enero de 2007.

- 2.2 La actualización de los importes máximos de corte y reconexión se realizará en la misma oportunidad que la actualización del Valor Agregado de Distribución (VAD) conforme a lo previsto en la Resolución OSINERG N° 370-2005-OS/CD y su modificatoria Resolución OSINERG N° 021-2006-OS/CD, o aquella que la reemplace.

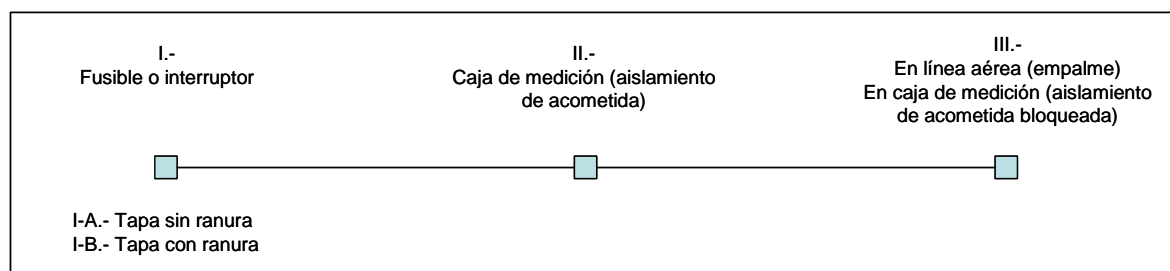
Artículo 3°.- Procedimiento y Secuencia de Aplicación de los Tipos e Importes de Corte y Reconexión.

El procedimiento y secuencia de aplicación de los tipos e importes máximos de corte y reconexión, que deberán seguir las empresas de distribución eléctrica, es el siguiente:

3.1 Corte y Reconexión

Los importes por corte o reconexión sólo podrán ser cobrados cuando estos hayan sido efectivamente realizados.

Baja Tensión



- a) El corte en fusible o interruptor (tapa sin ranura) [I-A], se aplica en los casos que estén pendientes de pago facturaciones y/o cuotas, debidamente notificadas de dos o más meses derivados de la prestación del servicio público de electricidad.
- b) El corte en interruptor (tapa con ranura) [I-B], se aplica en los casos que estén pendientes de pago facturaciones y/o cuotas, debidamente notificadas de dos o más meses derivados de la prestación del servicio público de electricidad.
- c) El corte en caja de medición (aislamiento de acometida) [II], se aplica en aquellos suministros que, encontrándose con corte en fusible o interruptor (tapa sin ranura) o interruptor (tapa con ranura), se producen reconexiones sin autorización.
- d) El corte en línea aérea (empalme) para una conexión aérea o en caja de medición (aislamiento de acometida bloqueada) para una conexión subterránea [III], se aplica en aquellos suministros que, encontrándose con corte en caja de medición (aislamiento de acometida), se producen reconexiones sin autorización.

La empresa de distribución eléctrica sólo podrá cobrar por reconexión el importe máximo que corresponde al último corte efectuado.

Media Tensión

El corte en sistema de protección (media tensión) se aplica en los casos que estén pendientes de pago facturaciones y/o cuotas, debidamente notificadas de dos o más meses derivados de la prestación del servicio público de electricidad.

La empresa de distribución eléctrica sólo podrá cobrar por reconexión el importe máximo que corresponde al corte efectuado.

3.2 Retiro de la Conexión

El retiro de la conexión se produce únicamente por aplicación del artículo 178° del Reglamento de la Ley de Concesiones Eléctricas.

- a) En el caso de las conexiones aéreas, comprende el retiro del empalme, cable de acometida, medidor y fusibles o interruptor.
- b) En el caso de las conexiones subterráneas o mixtas:
 - b.1) Con retiro del cable de acometida subterráneo.

Comprende el retiro del empalme, cable de acometida, medidor y fusibles o interruptor.

En este caso, la empresa de distribución eléctrica dará aviso al OSINERG con 48 horas de anticipación, indicando lugar, fecha y hora en que se efectuará el retiro del cable de acometida subterráneo. Sólo procederá el cobro del importe cuando la empresa haya cumplido con efectuar oportunamente el referido aviso al OSINERG.

b.2) Sin retiro del cable de acometida subterráneo.

Comprende el retiro del medidor y fusibles o interruptor, y el bloqueo del cable de alimentación (cable de acometida) del medidor con concreto.

3.3 Reinstalación de la Conexión

La reinstalación de la conexión se aplica cuando el usuario cumpla con cancelar los adeudos correspondientes al suministro, utilizando los materiales y equipos retirados por la empresa de distribución eléctrica y entregados al usuario del servicio público de electricidad (cable de acometida, medidor y fusibles o interruptor), que se encuentren en buen estado para su uso, caso contrario la empresa proporcionará los materiales a costos máximos establecidos en la regulación de los costos de conexión.

En el caso de requerirse contrastar el medidor electromecánico o verificar el funcionamiento del medidor electrónico, los costos máximos a aplicar corresponderán a los establecidos en la regulación de costos de conexión.

3.4 Casos Excepcionales

- a) En el caso que la empresa de distribución eléctrica considere conveniente, podrá aplicar indistintamente cualquiera de los tipos de corte establecidos. En este caso el importe máximo que la empresa está autorizada a cobrar al usuario, sea cual fuere el tipo de corte adoptado por la empresa, debe corresponder al importe máximo previsto para el corte en fusible o interruptor ([I-A] o [I-B]).
- b) Cuando el usuario se reconecte por primera vez, igualmente la empresa podrá aplicar indistintamente cualquiera de los tipos de corte establecidos. En este caso el importe máximo que la empresa está autorizada a cobrar al usuario, sea cual fuere el tipo de corte adoptado por la empresa, debe corresponder al importe máximo previsto para el corte en caja de medición (aislamiento de acometida) ([II]).

3.5 Casos Especiales

- a) En el caso de cortes no efectuados por oposición de los usuarios, la empresa de distribución eléctrica gestionará la constatación policial respectiva y dará aviso a la Gerencia de Fiscalización Eléctrica del OSINERGMIN dentro de las 24 horas siguientes de ocurrido el corte no efectuado, indicando número de suministro, fecha y hora del corte no efectuado. Luego, sólo cuando la empresa haya cumplido con efectuar oportunamente el referido aviso al OSINERGMIN, adjuntando copia simple de la constatación policial, procederá al cobro de los gastos incurridos en el corte no efectuado aplicando un factor de descuento al Importe Máximo de Corte y Reconexión aprobado por el OSINERGMIN según se indica en los cuadros siguientes. En este caso, la empresa concesionaria queda facultada a efectuar el corte del siguiente nivel y cobrar por dicho corte solo si lo hace efectivo. Producida una nueva negativa del usuario, el concesionario aplicará el siguiente tipo de corte, siguiendo nuevamente el procedimiento.

Factores de descuento para cortes no efectuados por oposición de los usuarios

Monofásica hasta 10 kW BT5A-BT5B-BT5C-BT6

Modalidad	Urbano	Urbano Provincia	Rural	Urbano Provincia Selva	Rural Selva
Fusible o interruptor (tapa sin ranura)	0.9724	0.9781	0.9882	0.9785	0.9877
Interruptor (tapa con ranura)	0.9576	0.9590	0.9741	0.9507	0.9695
Caja de medición (aislamiento acometida)	0.8635	0.8636	0.9133	0.8591	0.9059
Línea aérea (empalme)	0.6847	0.6719	0.7948	0.6485	0.7769
Caja de medición (aislamiento acometida bloqueada)	0.8819	0.8819	0.8819	0.8701	0.8701

Trifásica hasta 20 kW BT5A-BT5B-BT6

Modalidad	Urbano	Urbano Provincia	Rural	Urbano Provincia Selva	Rural Selva
Fusible o interruptor (tapa sin ranura)	0.9829	0.9752	0.9878	0.9749	0.9886
Interruptor (tapa con ranura)	0.9597	0.9583	0.9715	0.9583	0.9715
Caja de medición (aislamiento acometida)	0.8942	0.8951	0.9288	0.8868	0.9223
Línea aérea (empalme)	0.6720	0.6598	0.7622	0.6315	0.7399
Caja de medición (aislamiento acometida bloqueada)	0.8794	0.8794	0.8794	0.8661	0.8661

Trifásica mayor a 20 kW Resto de Opciones (BT2-BT3-BT4)

Modalidad	Urbano	Urbano Provincia	Rural	Urbano Provincia Selva	Rural Selva
Fusible o interruptor (tapa sin ranura)	0.9969	0.9968	0.9965	0.9968	0.9956
Caja de medición (aislamiento acometida)	0.9733	0.9729	0.9750	0.9696	0.9716
Línea aérea (empalme)	0.8207	0.8207	0.8237	0.8037	0.8070

Trifásica hasta 1000 kW Resto de Opciones (MT2-MT3-MT4)

Modalidad	Urbano	Urbano Provincia	Rural	Urbano Provincia Selva	Rural Selva
SP - PMI	0.9972	0.9982	0.9981	0.9982	0.9973
SP - Celda	0.9980	0.9980	0.9980	0.9967	0.9978

- b) Si la empresa realiza un corte de nivel mayor sin seguir la respectiva secuencia, será de aplicación lo dispuesto para los casos excepcionales.
- c) En los casos de municipios que hayan optado por la opción tarifaria BT5C para iluminación especial de parques, jardines, plazas y demás instalaciones de alumbrado público adicional, se considerará los importes máximos de corte y reconexión aprobados para la opción tarifaria BT5B.

3.6 Control

La empresa de distribución eléctrica deberá colocar, en cada oportunidad que realiza el corte, una etiqueta de identificación que contenga la siguiente información: número de suministro, fecha, hora, lectura del medidor al momento del corte y tipo de corte aplicado.

Artículo 4°.- Remisión y Publicación de los Importes Máximos de Corte y Reconexión.

Las empresas de distribución eléctrica deberán remitir a la Gerencia Adjunta de Regulación Tarifaria del OSINERGMIN, previamente a su publicación, en cada oportunidad que se actualicen, los importes máximos de corte y reconexión aplicables a los usuarios del servicio público de electricidad suscritos por su representante legal. La publicación deberá efectuarse en uno de los diarios de mayor circulación local y será vigente a partir del día siguiente a su publicación. Asimismo, dicha publicación deberá ser exhibida en las oficinas de atención al público.

Artículo 5°.- Vigencia.

La presente resolución será vigente durante el periodo comprendido entre el 01 de septiembre de 2007 y el 31 de agosto de 2011. Los importes máximos de corte y reconexión serán revisados antes de su vencimiento sólo en el caso que los valores actualizados dupliquen los importes aprobados en la presente resolución.

Artículo 6°.- Publicación.

La presente resolución deberá ser publicada en el Diario Oficial El Peruano. Igualmente, deberá ser consignada con su anexo N° 1 en la página web del OSINERGMIN: www2.osinerg.gob.pe.

Alfredo Dammert Lira
Presidente del Consejo Directivo